

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOCAVALDIVIA S.A  
CELEBRADA EN PUERTO CAYO EL 16 DE JUNIO DEL 2020**

En la ciudad de Puerto Cayo, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 09h00, en el Hotel Las Tanusas, km 6.5 Ruta Spondylus S/N, barrio La Boca de Cayo, en la ciudad de Puerto Cayo, provincia de Manabí, el señor Rodrigo Gabriel Pacheco Erazo en calidad de Secretario de Junta; y, Álvaro Ignacio Guivernau Becker en calidad de Presidente de Junta, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, consultan si se acepta la celebración de esta Junta conforme autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Presentación y aprobación del Informe del Gerente General del ejercicio económico 2019.**
2. **Presentación y aprobación del Informe de la Comisaria del ejercicio económico 2019.**
3. **Presentación y aprobación del Balance General, Estados Financieros, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables anuales de la compañía del ejercicio económico 2019.**
4. **Conocimiento y resolución sobre la remuneración de los administradores.**
5. **Conocimiento y resolución sobre la distribución de utilidades de la compañía del ejercicio económico 2019.**
6. **Conocimiento y resolución sobre la absorción de pérdidas de la compañía del ejercicio económico 2019.**
7. **Designación de Comisario para el ejercicio económico del 2020.**

Con lo anterior, el presidente de Junta dispone al Secretario de la misma, la constatación del quórum y solicita que se forme la lista de asistentes. El Secretario informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

**-QUORUM**

	<b>ACCIONISTAS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>FORMA DE ASISTENCIA</b>
1	RODRIGO GABRIEL PACHECO ERAZO C.C. 1709896201	USD. 799,00	799	Asiste de manera presencial
2	ALVARO IGNACIO GUIVERNAU BECKER C.C. 1722139928	USD. 1,00	1	Asiste de manera presencial
Total		USD. 800	800	

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se plantea la conveniencia de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, esta propuesta es aceptada por todos los presentes.

Como resultado de lo anterior, y basados en la parte final del inciso segundo del artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía deciden no realizar la grabación magnetofónica.



A continuación, el señor Presidente de Junta, pone en consideración para resolución de la Junta General, el Orden del Día:

**1. Presentación y aprobación del Informe del Gerente General del ejercicio económico 2019**

El Gerente General toma la palabra para dar lectura a su informe referente al año fiscal 2019. Con el objetivo de informar a los accionistas de la compañía, la gestión realizada por parte del Gerente y como se han alcanzado los objetivos anuales de la compañía.

La junta toma conocimiento del contenido del Informe del Gerente General y una vez revisado su contenido, es aceptado y aprobado de manera UNANIME por parte de los accionistas.

**2. Presentación y aprobación del Informe de la Comisaria del ejercicio económico 2019.**

La comisaria toma la palabra y da lectura a su informe en el cual se relatan los acontecimientos más trascendentes en relación al giro de negocio de la compañía en el ejercicio fiscal 2019. Dicha recopilación de acontecimientos, mantiene relación con los que se desarrollaron de manera interna en la compañía y los que se desarrollaron a nivel nacional.

La junta toma conocimiento del contenido del Informe de la Comisaria y una vez revisado y discutido su contenido, es aceptado y aprobado de manera UNANIME por parte de los accionistas.

**3. Presentación y aprobación del Balance General, Estados Financieros, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables anuales de la compañía del ejercicio económico 2019.**

El Gerente General pone en conocimiento el Balance General, Estados Financieros, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables referentes al año fiscal 2019. Resaltando que en dicho ejercicio fiscal la compañía tiene una pérdida total por la cantidad de USD. 1.678,19.

La junta toma conocimiento del contenido del Balance General, Estados Financieros, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos contables, mismos que una vez revisado su contenido son aprobados y aceptados de manera UNANIME por parte de los accionistas.

**4. Conocimiento y resolución sobre la remuneración de los administradores.**

El presidente de Junta, toma la palabra y sugiere a los accionistas que se fije la remuneración a percibir por parte de los administradores.

La Junta General de Accionistas, una vez conocido y discutido este tema, aprueba por UNANIMIDAD la fijación de la remuneración para el Gerente General en USD. 1.000,00; y, dado que actualmente el Presidente de la compañía no realiza funciones de manera activa, su remuneración se fija en USD. 0.

**5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de utilidades de la compañía del ejercicio económico 2019.**

El presidente de Junta, toma la palabra e informa a los accionistas cual ha sido el flujo económico de la compañía en el ejercicio fiscal 2019, y se informa que no existe beneficio social; por cuanto, la compañía ha generado pérdidas, por la cantidad de USD. 1.678,19, por lo que no es posible resolver sobre distribución de beneficios sociales.

**6. Conocimiento y resolución sobre la absorción de pérdidas de la compañía del ejercicio económico 2019.**

El presidente de junta, informa que la pérdida resultante del ejercicio fiscal 2019, supera el 60% del capital suscrito de la compañía; de conformidad, con el artículo 377 numeral 5 de la Ley de Compañías, BOCAVALDIVIA S.A., se encuentra incurso en una causal de disolución. Por lo que, sugiere a los accionistas hacer una absorción de pérdidas.

El accionista, Rodrigo Gabriel Pacheco Erazo, manifiesta que existe una cuenta por pagar en su favor por la cantidad de USD. 1.976,51; y, de manera expresa autoriza que se realice la compensación de créditos entre las cuentas contables por cobrar a su favor y las pérdidas de la compañía por la cantidad de USD. 1.678,19, dejando así la cuenta de pérdidas en USD 0,00, y una cuenta a favor del señor Rodrigo Pacheco de USD. 298,32.

De esta manera, la Junta resuelve aceptar y aprobar la absorción de pérdidas mediante compensación de créditos, y disponer al Gerente General, que se realicen los asientos contables referentes a la absorción de pérdidas tratadas en el párrafo anterior.

**7. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2020.**

El presidente de Junta, toma la palabra he indica que de conformidad con el artículo 143 de la Ley de Compañías, en concordancia con los artículos 231 y 276 del mismo cuerpo legal, la Junta de Accionistas, está en la obligación de designar un Comisario para el ejercicio económico 2020. Para lo cual el presidente sugiere que el comisario sea María Carolina Anchundía Ibarra.

La junta una vez conocido y discutido, aprueba por UNANIMIDAD el nombramiento de María Carolina Anchundía Ibarra como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2020.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente de junta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h00

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente de junta, los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario que certifica en el lugar y fecha indicado.

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Álvaro Ignacio Guivernau Becker  
Presidente de Junta  
Accionista

  
\_\_\_\_\_  
Sr. Rodrigo Gabriel Pacheco Erazo  
Secretario de Junta  
Accionista